



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

Señores
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Medellin

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES DE ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.AL PROCESO SAMC-001-2026 MUNICIPIO DE CISNEROS.

De manera atenta les compartimos las respuestas a las observaciones presentadas dentro del proceso del asunto.

1. Solicitamos respetuosamente a la entidad permitir la presentación del pago de seguridad social y parafiscales, en el formato de cada compañía, siempre y cuando tenga la misma información.

RESPUESTA: No se acoge la observación, todos los formatos a presentar dentro del presente proceso de selección serán los estructurados por la Entidad lo cuales se presentan dentro de los respectivos anexos.

2. FORMA DE PAGO: Solicitamos a la entidad permitir la forma de pago para las primas contados 30 días una vez la entidad reciba a satisfacción los anexos o Pólizas solicitadas.

RESPUESTA: No se acepta la solicitud, el tiempo establecido es apenas el necesario para adelantar los tramites internos que conlleven al pago del contrato.

3. Solicitamos a la entidad, aclarar si el presupuesto es por ramo o global.

RESPUESTA: El presupuesto puede aplicarse de manera global por el oferente.

4. Agradecemos a la entidad aclarar el límite de precio artificialmente bajo del presupuesto global.

RESPUESTA: Cuando el valor ofrecido genere dudas respecto de su suficiencia para ejecutar adecuadamente el contrato, se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

5. Agradecemos a la entidad incluir la causal de precio artificialmente bajo en las causales de rechazo de la propuesta.

RESPUESTA: Se incluirá en el pliego de condiciones definitivo.



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

6. Solicitamos a la entidad, suministrar el presupuesto por póliza o ramo a asegurar.

RESPUESTA: Se detalla el presupuesto del proceso:

RAMO	PRIMA TOTAL
Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales	\$ 33.524.823
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual PLO	\$ 1.718.164
Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales	\$ 4.244.877
Póliza de Automóviles	\$ 1.121.860
Póliza Vida Grupo	\$ 11.253.784
SOAT	\$ 1.448.000
TOTAL	\$ 53.311.509

7. Solicitamos a la entidad permitir el manejo de otros formatos de presentación de la propuesta, siempre y cuando, en estos repose la información solicitada en los pliegos.

RESPUESTA: No se acoge la observación, todos los formatos a presentar dentro del presente proceso de selección serán los estructurados por la Entidad lo cuales se presentan dentro de los respectivos anexos.

8. Agradecemos a la entidad adjuntar el Excel la relación de las edificaciones y contenidos del ramo Todo Riesgo Daño Material.

RESPUESTA: Se informa al oferente, la información solicitada esta publicada en el anexo técnico del proceso.

9. Solicitamos respetuosamente a la entidad la modificación de los indicadores correspondientes a la capacidad organizacional, con el fin de lograr una mayor pluralidad de oferentes:

- Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio: Mayor o igual a ≥ 0 %
- Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total: Mayor o igual a ≥ 0 %

RESPUESTA: Se acepta la observación, se ajustarán en el pliego de condiciones definitivo, los indicadores de Rentabilidad del patrimonio: Mayor o igual a ≥ 0 y Rentabilidad del activo: Mayor o igual a ≥ 0 %



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

10. Solicitamos respetuosamente a la entidad incluir la siguiente aclaración en las condiciones técnicas a ofertar: *Las definiciones o alcances de cobertura que no estén definidas en el anexo técnico publicado, igualmente aplique las contenidas en el clausulado general de la compañía a quien se le adjudique el contrato, aplicando para todas las pólizas de seguro contratadas.*

RESPUESTA: Se informa al oferente que la nota solicitada ya fue fijada en el capítulo referente al “ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del pliego de condiciones.

11. EXCLUSIONES: Dado las nuevas políticas de los reaseguradores, solicitamos respetuosamente a la entidad que además del clausulado particular obligatorio citado en el pliego, permitir manejar en el clausulado de las compañías de seguros. (Para todos los ramos)

RESPUESTA: se informa al oferente que la aclaración solicitada ya fue fijada en el capítulo referente al “ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del pliego de condiciones.

12. En referencia al punto OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, el CONTRATISTA se compromete especialmente a:

Preparar por sus propios medios los informes y las operaciones que deba realizar para el logro de los objetivos contenidos en este contrato.

En referencia a la obligación establecida en el numeral relacionado con las obligaciones del contratista, solicitamos amablemente a la Entidad brindar claridad respecto a los informes que deberán ser preparados y presentados durante la ejecución contractual, con el fin de dar cumplimiento adecuado y oportuno a las obligaciones establecidas.

En este sentido, solicitamos confirmar si dicho informe deberá ser presentado una (1) vez al año, vía correo electrónico, incluyendo la relación de las pólizas expedidas y el seguimiento de los trámites realizados durante la vigencia del Programa de Seguros.

Lo anterior, con el fin de cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

RESPUESTA: Se informa al oferente este informe debe entregarse una vez por vigencia.

13. En Referencia al punto D. EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente, persona jurídica y los integrantes del consorcio o la unión temporal, deberá(n) acreditar experiencia con mínimo (3) contratos que se encuentren clasificados en las siguientes codificaciones:

Clasificador UNSPSC



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

Número Nombre 84131501

Segmento: 84 Servicios Financieros y de Seguros

Familia: 13 Servicios de seguro y pensiones

Clase: 15 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

Producto: 01 Seguros de edificios o del contenido de edificios

Clasificador UNSPSC

Número Nombre 84131500

Segmento: 84 Servicios Financieros y de Seguros

Familia: 13 Servicios de seguro y pensiones

Clase: 15 Servicios de seguros para estructuras y propiedades y posesiones

Producto: 00

La sumatoria del valor total de los contratos relacionados debe ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación de conformidad con lo señalado en el Registro Único de Proponentes. Para los contratos ejecutados originalmente por consorcios o uniones temporales de los cuales haya hecho parte un participante, se acreditará la experiencia afectando el valor certificado por el correspondiente porcentaje de participación. En este caso se debe presentar el documento de acuerdo consorcial aplicado al contrato correspondiente. Si el contrato ha sido ejecutado por los mismos socios del consorcio o unión temporal se contará como un (1) contrato y no se afectará por porcentajes de participación.

En el evento que la propuesta presente un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito, calificado y clasificado según las identificaciones indicadas.

Cuando el proponente individual o integrante de consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa.

Solicitamos a la Entidad habilitar la acreditación de la experiencia mediante certificaciones y contratos debidamente registrados en el RUP, de conformidad con los requisitos establecidos para el presente proceso.

RESPUESTA: La Entidad aclara que la experiencia será verificada principalmente mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

14. Punto CONTENIDO DE OFERTA ECONÓMICA Los oferentes interesados deberán presentar en sobre independiente, oferta económica que no supere el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.

La propuesta económica deberá incluir todos los precios asociados con la ejecución del contrato que comprenden, además:

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisnerosantioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

1. La remuneración del personal, la cual podrá incluir, según el caso, sueldos, cargas por concepto de seguridad social, etc.
2. Gastos generados por la adquisición de herramientas o insumos necesarios para la realización de la labor.
3. Gastos de administración, Utilidades y Gastos contingentes.
4. IVA en caso de haber lugar a él.

Los precios deberán ser desglosados por actividad y de ser necesario, por gastos en moneda nacional y extranjera. Las actividades y productos descritos en la propuesta técnica pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.

El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones excepto cuando se afecte el equilibrio contractual de acuerdo a las normas vigentes.

Solicitamos amablemente a la Entidad revisar el texto relacionado, teniendo en cuenta que la oferta económica será presentada a través de la plataforma SECOP II y que, por la naturaleza del objeto contractual correspondiente al Programa de Seguros, la estructura actualmente establecida no resulta aplicable de manera integral. Por lo anterior, solicitamos a la Entidad omitir el texto actualmente establecido o, en su defecto, reemplazarlo por el siguiente:

Los oferentes interesados deberán presentar su oferta económica a través del formato dispuesto para tal fin, relacionando como mínimo el Ramo de la póliza, el valor asegurado, la prima, el IVA, el valor total y las vigencias cotizadas, de acuerdo con las especificaciones requeridas por la Entidad, con el fin de permitir el adecuado análisis y evaluación de las propuestas económicas.

Lo anterior permitirá que la presentación de la oferta económica se realice de manera clara, uniforme y acorde con las condiciones y particularidades del Programa de Seguros objeto del presente proceso de contratación.

RESPUESTA: La Entidad acoge la observación. Se ajustará la redacción correspondiente a la oferta económica atendiendo la naturaleza propia del contrato de seguros. Los oferentes deberán presentar la propuesta económica a través del SECOP II y del formato económico establecido por la Entidad, discriminando como mínimo: Ramo o póliza – valor asegurado – prima – IVA, cuando corresponda – valor total – vigencia.

PÓLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

15. Solicitamos amablemente a la entidad, publicar la relación de bienes asegurados y de predios con su respectivo valor a reposición. Aclarar que de la relación de



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

predios no se aseguran vías, puentes, andenes y lotes y terrenos. No se visualiza la información.

VALORES ASEGURADOS POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	
DIRECCIÓN DEL RIESGO:	
EDIFICIO	
CONTENIDOS (MUEBLES Y ENSERES)	
EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	
EQUIPO MOVIL Y PORTATIL	



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

DESCRIPCIÓN	DIRECCION	DESTINACION	MATRICULA	AVALUO CAT
ANTENA REPETIDORA	VEREDA LA QUIEBRA	EQUIPAMENTO	026-13656	2.3
PLAZA DE MERCADO OCTAVIO GONZALEZ	CALLE 20 Nro. 20-05/11/47	EQUIPAMENTO	038-17220	2.605.4
EDIFICIO ALCALDIA	CARRERA 20 Nro. 20-28/33	INSTITUCIONAL	038-13663	925.2
BODEGA ALCALDIA	CARRERA 21 Nro. 20-32	INSTITUCIONAL	038-13662	34.2
PARQUEADERO ALCALDIA	CARRERA 21 Nro. 20-28	INSTITUCIONAL	038-13661	21.6
AUDITORIO PAULINO GIRALDO	CARRERA 20 Nro. 20-32/36/38	INSTITUCIONAL	038-17214	181.3
BIBLIOTECA MUNICIPAL	CARRERA 20 Nro. 20-44	INSTITUCIONAL	038-172215	56.1
CASA CAMPESINA (COMODATO)	CALLE 19 Nro. 21-57	EQUIPAMENTO	038-13240	134.5
CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR	CALLE 20 Nro. 16-67	RECREACIONAL	038-6853	200.2
SENA (COMODATO)	CALLE 18 Nro. 17-61/75/83	EDUCATIVO	038-7326	

RESPUESTA: La Entidad acoge la observación, se publicará el pliego de condiciones definitivo con el ajuste en la posición de las tablas del documento.

16. Solicitamos a la Entidad suministrar la relación de inmuebles e indicar la ubicación de todos los riesgos a asegurar, con el propósito de dar cumplimiento al Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 y 006 de 2018 emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Amablemente solicitamos a la entidad suministrar la información relacionada a continuación, riesgo a riesgo:

Nombre	Descripción
--------	-------------

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisnerosantioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías etc.
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud, estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS)
Número de Pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso de que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de Construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación:
	Antes de 1963
	Entre 1963 y 1977
	Entre 1978 y 1984
	Entre 1995 y 1997
	Entre 1998 y 2010
	2011 en adelante
Tipo Estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura Ejemplo Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta

RESPUESTA: Se aclara al oferente interesado que la información requerida se publica en el pliego de condiciones definitivo el cual contiene la información de cada uno de los riesgos a asegurar.

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS

17. Agradecemos a la entidad aclarar la vigencia de la presente póliza: 11 meses o 1 año.

RESPUESTA: Se aclara a los oferentes interesados la vigencia corresponde a 11 meses.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 – 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisnerosantioquia.gov.co



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

18. Solicitamos amablemente a la entidad suministrar el listado de cargos a asegurar.

RESPUESTA: Se aclara al oferente interesado que la información requerida se publica en el pliego de condiciones definitivo el cual contiene la información de cada uno de los riesgos a asegurar.

19. Agradecemos a la entidad diligenciar el formulario de Responsabilidad Civil Servidores Públicos adjunto, con el fin de actualizar la información de la entidad, así mismo, adjuntar los estados financieros comparativos de los últimos 2 años fiscales acompañados de sus respectivas notas e informe del revisor fiscal. En el caso de que la utilidad sea negativa en alguno o los dos periodos, agradecemos a la entidad aclarar las razones que explican dicho resultado.

RESPUESTA: Se aclara al oferente interesado, para el presente proceso, no se contratará póliza de responsabilidad civil de servidores públicos.

20. Agradecemos a la entidad aclarar que el tipo de cobertura aplicable para la el presente ramo es: Claims-Made, donde se entiende por Claims-Made la cobertura a las indemnizaciones que el asegurado debe pagar en virtud de las reclamaciones, conocidas por primera vez y reportadas durante el periodo del seguro, como consecuencia de los perjuicios patrimoniales causados por alguna causa cubierta bajo los amparos de la póliza en sus amparos generales y particulares, por hechos ocurridos durante la vigencia de la póliza o desde la fecha de retroactividad otorgada

RESPUESTA: Se aclara al oferente interesado, para el presente proceso, no se contratará poliza de responsabilidad civil de servidores públicos.

21. Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar que, además de las exclusiones expresamente indicadas en el pliego de condiciones, también aplican las exclusiones contenidas en el clausulado general de la compañía de seguros.

RESPUESTA: Se informa al oferente que la nota solicitada ya fue fijada en el capítulo referente al “ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” del pliego de condiciones.

PÓLIZA DE VIDA GRUPO - (ALCALDE, PERSONERO, CONCEJALES)

22. En cumplimiento de la circular 040 de la SUPERFINANCIERA solicitamos a la entidad aclarar que el MUNICIPIO DE CISNEROS será responsable de informar las condiciones particulares de la póliza a cada servidor.

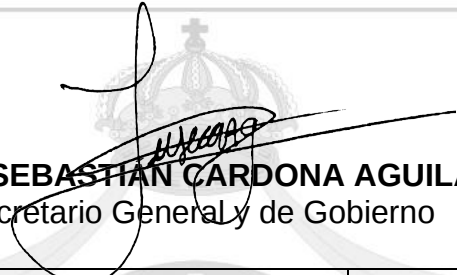
RESPUESTA: Se confirma al observante, el municipio comunicará a cada uno de los asegurados la información relaciona al seguro en referencia.



ALCALDÍA DE CISNEROS
Departamento de Antioquia

23. Agradecemos a la entidad aclarar la vigencia de la presente póliza: 11 meses o 1 año.

RESPUESTA: Se informa al oferente que la vigencia corresponde a 11 meses.


JUAN SEBASTIÁN CARDONA AGUILAR
Secretario General y de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Juan Sebastián Cardona Aguilar- Secretario General y de Gobierno		31/08/2026
Revisó	OSCAR SANTAMARÍA ABOGADOS S.A.S -asesoría jurídica		31/08/2026
Aprobó	Juan Sebastián Cardona Aguilar- Secretario General y de Gobierno		31/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			